



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

OF. ORD.: _1663_/ 2017

ANT .: Plano regulador de Putre.

MAT .: Informa y solicita su
Pronunciamiento.

PUTRE, 06 de octubre de 2017.

DE : **SRTA. MARICEL GUTIERREZ CASTRO**
ALCALDESA. MUNICIPALIDAD DE PUTRE

A : **SR. JUAN FAUNDEZ MOLINA**
SUBSECRETARIO MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Junto con saludar cordialmente a Ud., en atención al estudio "Modificación Plan regulador Comunal de Putre. Región de Arica y Parinacota". Solicito pronunciamiento sobre el proceso de consulta y acciones desarrolladas por la empresa Consultora HABITERRA Ltda., entre los años 2014 al 2017, respecto al estudio ya indicado, y si estas cumplen con los contenidos señalados en Art. 9°, 10° y 11° del D.S 66/13 del Ministerio de Desarrollo Social, en lo que respecta al proceso de Consulta Indígena.

El estudio en consulta surge de la necesidad de Modificar el Plan Regulador Comunal de Putre vigente desde el año 1987, para ello la Ilustre Municipalidad de Putre en Convenio con la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, contrato los servicios de consultoría para realizar el estudio señalado, el cual se encuentra aprobado técnicamente por parte de las contrapartes técnicas del estudio, faltando una etapa final de adecuación del plan.

Es importante señalar que los Planes Reguladores Comunales se encuentran regulados mediante el D.S. 47/92 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual establece el reglamento y los procedimientos para la dictación de los instrumentos de planificación territorial, indicando plazos y actividades relacionadas con la aprobación del Concejo Comunal y las consultas ciudadanas para su aprobación, no obstante a ello las bases administrativas que reglamentan el estudio consideraron en su artículo 4.5 que *"el estudio respetará en todo momento a las comunidades indígenas, integrándolas plenamente en el proceso y en todas las etapas de este"*, mediante la incorporación de 5 Reuniones y Talleres de participación ampliados tendientes a informar y obtener la aprobación de las Comunidades de Putre y Zapahuira, sujetas a regulación, actividades desarrolladas y aprobadas en sus etapas de desarrollo correspondientes.

El estudio se realiza en la Región de Arica y Parinacota, Comuna de Putre en la cual es predominante la presencia del pueblo Aimara. Según lo reportado por los datos de la CASEN (Ministerio de Desarrollo Social) 765 habitantes al año 2011 declaran pertenecer a la etnia Aimara, equivalentes al 83% de quienes pertenecen a etnias, mientras el 17% restante incorpora otras etnias y una minoría mapuche (1%).

Así el estudio, en consulta a vuestro ministerio, contempló en sus fases iniciales los contenidos señalados en las Disposiciones Generales que el citado D.S. 66/13 menciona en su

TÍTULO I y los principios de la consulta expresados en el Título II del mismo reglamento, en especial aquello expresado en el artículo 10.- Procedimiento apropiado y el artículo 11.- CARÁCTER PREVIO DE LA CONSULTA, ya que las acciones y actividades realizadas se efectuaron antes de la dictación de la medida administrativa que pudiese afectar al pueblo indígena, reconociendo de manera expedita en la realización del estudio la procedencia de la consulta definiendo para ello un artículo específico en las Bases Administrativas sobre la consulta indígena en los términos que el artículo 7° del decreto supremo citado señala, considerando la participación de la comunidad indígena en el diseño de la medida, dado que por el alcance del estudio, no se constituye un acto formal dictado por Municipalidad como órgano promotor del plan que forma parte de la Administración del Estado. En consecuencia, la consulta tiene posibilidad real de realizarse según los términos contractuales, sólo antes de la dictación de la medida administrativa.

El inicio del proceso en consulta está determinado por 2 hechos importantes dentro del desarrollo del estudio que buscan “un trabajo participativo orientado a generar un diagnóstico participativo desde la visión particular del territorio de los distintos actores”, la primera corresponde a la coordinación que la Consultora realizó con la municipalidad de Putre, donde se discutieron aspectos logísticos, listas de convocatoria, lugares y momentos adecuados para el desarrollo de las actividades de participación, llevando a cabo dos reuniones de coordinación previas el 11.10.2014 y el 29.10.2014. El segundo hecho, es la convocatoria a través de invitación suscrita por el Sr. Alcalde del período. Ambas actividades permitieron desarrollar con fecha 10.11.2014 la actividad Taller 1 “Participación Ciudadana Temas de Interés”, en donde se efectuaron dos mesas de participación, cuyos resultados del trabajo de diagnóstico participativo, evacuaron los siguientes productos:

- Listado de actores sociales relevantes confeccionado y vaciado en una base de datos.
- Aspectos positivos y negativos valorados, integrando elementos referidos a hitos, elementos del medio construido y natural, mencionados como relevantes. Se generó para ello mapas con el detalle de la localización de las actividades más significativas presentes en el territorio.
- Priorización de los elementos de pre-diagnóstico mencionados según el cruce de los resultados de ambas mesas de trabajo, y énfasis en el registro o reiteraciones de las intervenciones de los diferentes participantes.

Posteriormente en virtud de lo dispuesto en la Etapa 1 del estudio en comento, se realizó una 2° ronda de eventos: “Validación Diagnóstico y Construcción de Imagen Objetivo” con fecha 28 y 29 de enero de 2015, consultando la realización de un Taller de Participación Ciudadana en la Sub Etapa siguiente, desarrollando los siguientes eventos de participación:

- Reunión con dirigentes Comunidad Indígena de Putre.
- Reunión con funcionarios públicos municipales.
- Reunión contraparte Técnica SERPLAC.
- Reunión con comandante del Regimiento.
- Taller de Participación Ciudadana Putre.

Cuyos objetivos fueron:

- a) Informar sobre el alcance de la planificación urbano
- b) Identificar las principales problemáticas
- c) Levantar apreciaciones sobre la Visión del desarrollo urbano comunal

Para los efectos del taller de participación comunitaria, los objetivos fueron:

- d) Presentar los resultados de la Jornada Taller I.
- e) Realizar un Diagnóstico Prospectivo de carácter urbano-territorial.
- f) Identificar elementos claves para la formulación de un Plan Estratégico Territorial para la comuna de Putre y sus localidades.

Los resultados permitieron relevar los intereses, expectativas y amenazas, específicas de la comunidad indígena, a partir de entrevistas (pauta de preguntas) y reuniones con los dirigentes de la comunidad en la localidad de Putre, acciones desarrolladas en tres fases; Fase de relatoría presentación, Fase de taller participativo y Fase de Plenaria, cuyos resultados y recomendaciones fueron acogidos e integrados en el diseño del Instrumento.

En consecuencia a las acciones anteriores se desarrollaron jornadas de participación ciudadana los días 4, 5 y 6 de agosto de 2015, cuyas coordinaciones previas estuvieron a cargo de la contraparte técnica municipal, la contraparte técnica del MINVU XV, la Secretaría Municipal, comunicándose con el Jefe de Planificación Comunal, el presidente de la JJVV N°15 de Putre, el presidente de JJVV de la localidad de Zapahuira, el presidente de APR de la localidad de Zapahuira y el Mayor Hernán Berrios Baeza.

La difusión previa se realizó con fecha 22 de Julio de 2015, mediante la difusión de las actividades en radio Parinacota, además del apoyo en la difusión del Sr. Alcalde y su Jefe de Gabinete de la época. Las actividades de difusión continuaron los días 23 y 24 de julio del 2017 en Putre; entregando 15 tarjetas de invitación de manera personal al presidente de la JJVV N°15, un total 250 tarjetas de invitación de manera personal a los habitantes de la localidad, se repartieron invitaciones en negocios, locales comerciales, restaurantes más concurridos y en oficinas de servicios públicos, se pegan 50 afiches (formato carta) en puntos estratégicos de mayor confluencia de vecinos, fachadas en torno a la plaza y acceso a comercios.

En la jornada con los actores comunitarios, se expuso y capacitó sobre la pregunta ¿para qué sirve un plan regulador?, atendiendo con énfasis la afectación a derechos de propiedad que el plan podría generar, que en opinión de los participantes aluden al celoso resguardo del dominio privado de los terrenos, por sobre la necesidad de provisión de bienes comunes y públicos. Realizada la jornada taller, sobre temas centrales correspondientes a alcance normativo, declaratorias de utilidad pública para destino vialidad y parque urbanos, usos de suelo, actividades productivas y límites urbanos oferta de suelo para crecimiento habitacional existente, se obtuvo las siguientes conclusiones:

- A. ALCANCE NORMATIVO
- B. DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINO VIALIDAD
- C. DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINO PARQUE URBANOS
- D. USOS DE SUELO
- E. LÍMITES URBANO OFERTA DE SUELO PARA CRECIMIENTO DEL STOCK HABITACIONAL EXISTENTE
- F. FACTIBILIDAD SANITARIA ZAPAHUIRA

Estos temas y materias fueron sintetizados en las alternativas de estructuración física del estudio para las localidades Putre y Zapahuira.

En cada taller y reunión realizada se procedió a dar respuesta a los objetivos generales para los talleres establecidos en la Oferta Técnica del estudio los cuales son:

- a) Informar a los participantes sobre el estudio PRC y la etapa de desarrollo actual.
- b) Capacitar sobre el alcance de la legislación urbana y sus efectos prácticos en el ordenamiento de las actividades, protección patrimonio cultural e inmueble, incremento de espacios públicos y mejora en la conectividad local.
- c) Levantar información de los participantes sobre imagen objetivo y visión de desarrollo urbano de las localidades de Putre y Zapahuira.
- d) Específicamente, en las actividades con actores sociales y de las comunidades aymaras, se pudo también informar a los participantes sobre la normativa urbana y sus efectos territoriales, así también las afectaciones al derecho de propiedad, el aumento de bienes nacionales de uso público, y las necesidades de crecimiento para la localización de futuras viviendas.

La metodología utilizada fue dividir las actividades: Parte introductoria- expositiva y una segunda de trabajo de taller en base a diálogo con los participantes, ello en relación a la disponibilidad de horarios de la jornada que se inicia cerca de las 22:00 hrs., en el caso del taller con actores comunitarios de Putre, adaptando la metodología cada vez, dependiendo del tipo de concurrencia, cantidad de personas en la sala e interés específico, con elementos más gráficos, con un mínimo de textos y mayor uso de imágenes mediante fotomontajes de los efectos de la planificación urbana; con el propósito de hacerla más didáctica, planteando la necesidad de incorporar una fase de trabajo de taller sobre material gráfico (planos, e imágenes).

En la siguiente jornada de inicio de la etapa de Anteproyecto del estudio, a fin de clarificar las propuesta de las distintas opciones estratégicas de desarrollo y realizar una construcción común de anteproyecto con los actores locales.

Para el desarrollo de la Etapa 3 "Anteproyecto" se gestionaron y organizaron jornadas de participación mediante la siguiente programación:

Tabla 1: Programación de talleres Jornada de Participación Etapa Anteproyecto

Enero 2016	Horario Jornada	Programa / Metodología de trabajo
Miércoles 13	11:00 Hrs – 13:00 Hrs Concejo Municipal	Sesión ordinaria concejo municipal, en el cual se solicita punto en tabla para exposición estado de avance y presentación Anteproyecto preliminar.
Miércoles 13	15:30 Hrs – 17: 00 Hrs Funcionarios Municipales Lugar: Salón Sergio Dini Municipalidad	Jornada Taller, consultar la propuesta de Anteproyecto Putre + Zapahuira - Límites urbanos. - Zonificación - Usos de suelo - Intensidades de ocupación - Restricciones al desarrollo urbano
Miércoles 13	20:00 a 21:30 Hrs Comunidad actores sociales del área urbana de Putre Lugar: Salón Sergio Dini Municipalidad	Reunión/taller Sector 2 Jornada Taller, Asamblea Consultar sobre el Anteproyecto del Plan Área Urbana de Putre.
Jueves 14	9:00 a 11:00 Hrs JJVV De Zapahuira. Lugar: Avda. Tucapel 2143. Arica	Jornada Taller, consultar la propuesta de Anteproyecto Zapahuira - Límites urbanos. - Zonificación - Usos de suelo - Intensidades de ocupación Restricciones al desarrollo urbano
Jueves 14	15:00 a 17:00 Hrs Servicios Públicos Regionales Lugar: Hotel Savona, Arica.	3ª MESA DE OAE en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica de Alternativas y Anteproyecto de Plan.

Fuente: Informe 5 Etapa 3, Anteproyecto participación ciudadana marzo 2016.

La programación anterior, tuvo una coordinación previa realizada entre el 04 y 08 de enero del 201, se entregó lo siguiente:

- 15 tarjetas de invitación a los presidentes de las JJVV.
- Un total 226 tarjetas de invitación de manera personal a los habitantes de la localidad, mediante registro de correspondencia certificada con firma.
- Se reparten invitaciones en negocios, locales comerciales, restaurantes más concurridos y en oficinas de servicios públicos.
- Se pegan 50 afiches (formato carta) en puntos estratégicos de mayor confluencia de vecinos, fachadas en torno a la plaza y acceso a comercios.
- Se visita personalmente a encargado de Radio Parinacota para fortalecer solicitud de difusión realizada anteriormente mediante mail y contacto telefónico.

Lo anterior, sumado a la acción de vínculo con cada habitante para la difusión y asistencia al taller de actores comunitarios de Putre determinó una asistencia de 65 personas.

La programación de la jornada de taller con autoridades comunales, y actores comunitarios, comprometió una introducción que dio cuenta del proceso de planificación a objeto de contextualizar la etapa actual de anteproyecto, en torno a la pregunta ¿En qué estamos, cual es el avance de la formulación del Plan Regulador Comunal?, con énfasis en la preocupación de entrada en vigencia una norma urbanística que exigiera cumplimiento a todas las construcciones particulares, según ámbito de competencia del plan regulador.

La opinión de los participantes alude al interés de salvaguardar los atributos de una localidad con interés de desarrollo turístico y la conservación de los elementos patrimoniales de la arquitectura local. Ello ante el evidente deterioro, y la necesidad de orientar a los vecinos respecto a la forma de reconstrucción de inmuebles, así como el uso de la materialidad de

adobe como revestimiento e imagen de los inmuebles. Se aclara la voluntad de no generar ensanches en vías locales para efectos de no generar gravámenes a terrenos o edificaciones particulares, ello por el celoso resguardo del dominio privado de los terrenos, así como del reducido tamaño percibido por los vecinos para dar cabida a ampliaciones y adecuaciones de espacios suficientes al interior de los predios a favor del desenvolvimiento satisfactorio del modo de vida familiar.

Realizada la jornada taller, se pudo obtener las siguientes conclusiones mencionadas a modo general y que son tratadas en detalle en el informe correspondiente a la Etapa 3:

En Putre.

- a) Situación de contexto.
- b) Temas de interés- observaciones a la propuesta.
- c) Acuerdos al final de la jornada concejo municipal.
- d) Patrimonio cultural inmueble.
- e) Equipamiento y actividades productivas.
- f) Vialidad y áreas verdes.
- g) Crecimiento residencial.
- h) Resultado final de la jornada.

En Zapahuira

- a) Patrimonio cultural.
- b) Equipamiento y actividades productivas.
- c) Áreas verdes y parques.
- d) Crecimiento residencial.

Metodología utilizada:

Para los talleres y reuniones se propuso, principalmente, dividir las actividades en una parte introductoria- expositiva y una segunda parte de trabajo de taller en base a diálogo con los participantes, ello en relación a la disponibilidad de horarios de la jornada que se inicia cerca de las 20:30 horas, en el caso del taller con actores comunitarios de Putre.

En relación a la parte expositiva, en base la misma presentación en contenidos preparada por el Consultor, se adaptó al tipo de concurrencia, cantidad de personas en la sala e interés específico, con elementos más gráficos, con un mínimo de textos y mayor uso de imágenes mediante fotomontajes de los efectos de la planificación urbana; con el propósito de hacerla más didáctica.

Se incorpora a su vez en esta etapa de Anteproyecto, el apoyo de material gráfico al trabajo de grupos sobre la base de formatos de planos de zonificación. Ello permitió clarificar la propuesta, y orientar el pronunciamiento respecto al alcance de la propuesta por zonas, contribuyendo a una construcción común de anteproyecto con los actores locales, evaluando de manera pertinente la sistematización de la propuesta a partir de temas claves de diseño a consultar según el esquema de presentación como de división de grupos temáticos, aportando a la profundidad del debate y revisión de cada uno de ellos (Patrimonio Cultural, Equipamientos y Actividades Productivas; Crecimiento Residencial y Vialidad – Zonas Áreas Verdes).

Finalmente se culmina el proceso de consulta, con un 5° Taller Ampliado, con Participación de representantes de organizaciones comunales, comunidades indígenas y el pueblo aymara en general, en la localidad de Putre, la actividad fue realizada en 26 de abril de 2017, acto convocado y organizado por la Ilustre Municipalidad, en colaboración logística con la consultora HABITERRA Ltda. y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región XV, siguiendo la metodología de convocatoria de los talleres y participaciones desarrollados en las Etapas anteriores del estudio.

Así en asamblea informativa, se dió a conocer la propuesta, levantando las opiniones de los asistentes y participantes, informando y verificando las medidas del plan que podrían afectar a las comunidades, situación que no es discutida pues en la propuesta se integra la visión de la misma comunidad y el pueblo aimara en general, asunto adquirido y discutido por los asistentes a los talleres y convocatorias anteriores, definiendo y dando respuesta a las

necesidades locales, integrando aspiraciones de recuperación de caminos públicos y de conservación del patrimonio cultural e inmueble.

Además, se entregó información relativa a:

1. Alcances y contenidos del proyecto de P.R.C.
2. Marco normativo de un P.R.C.
3. Medidas de regulación urbana propuestas por el P.R.C., ya en su etapa final de diseño actual etapa de proyecto.
4. Proyecto y Consulta Indígena previa

Posteriormente se levantaron consultas y comentarios a la propuesta, resultando tal medida administrativa, acorde a los intereses de las comunidades presentes, destacando cuatro puntos rectores al plan resultado de las participaciones, asambleas y reuniones los cuales son:

- Reconocimiento de caminos públicos, atravieso Qhapaq Ñan y canal de regadío a través del predio actual del emplazamiento del Regimiento Huamachuco.
- Nuevas Declaratorias de Utilidad Pública destinadas a espacios públicos y vialidad.
- Patrimonio Inmueble en Putre, mediante la definición de una Zona de Conservación Histórica y 8 Inmuebles Declarados de conservación histórica, rescatando la tipología de vivienda aymara, mediante la norma urbanística de agrupación continua y altura máxima de 1 piso en la línea oficial del frente predial, en la zona de conservación.
- Patrimonio arqueológico en Zapahuira, mediante la definición de normas de uso de suelo compatibles con el trazado y zonificación del Qhapaq Ñan, integrando la zona de Parque Arqueológico, se sugerirá a las organizaciones y comunidades indígenas una pauta básica de deliberación, a modo de guía para el proceso de análisis y levantamiento de observaciones que corresponde.

Como comentario final se señala que el plan fue construido en conjunto con la comunidad Putreña, específicamente con el pueblo indígena presente en las localidades de Putre y Zapahuira, a través de sus actores relevantes ya que la presencia aymara es mayoritaria en esta comuna, lo que constituye un acto que difícilmente podría afectar a las comunidades y en especial al pueblo indígena presentes en las localidades mencionadas ya que el instrumento ha sido constituido en directa consulta al pueblo aymara.

Frente a los antecedentes, acciones y jornadas informadas, se solicita el pronunciamiento al respecto de las actividades desarrolladas bajo el contexto de la Consulta Indígena, si se cumple con lo indicado en el citado D.S./66 del MIDESO, o las acciones que en su defecto permitan orientar las respuestas que complementarían lo realizado.

Lo anterior antes de aprobar el estudio y someterlo a las acciones de formalización del acto administrativo señaladas en el art. 2.1.11 de Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones”, para ello se adjunta al presente documento un expediente que contiene un resumen del estudio y el registro de las actuaciones realizadas en cada Etapa:

1. Documentos de difusión.
2. Actas de las Reuniones convocadas.
3. Expediente escrito; Informes de las participaciones ciudadanas con presencia del Pueblo Indígena.
4. Minuta Proceso de Consulta Indígena.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.



MARICEL GUTIERREZ CASTRO
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

Distribución:

- La indicada.
- Arch. Secretaria de la Municipalidad de Putre.

MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Dirección: José Miguel Carrera N°350
Fono: 582594710 - 582572513 - 582572514